

Juanico arreo
 Sebastian Edueverria
 J. Manuel Allier
 Rafael Beranategui

En el Consejo de Larraun a 23 de Abril de 1912
 reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria
 previa convocatoria al efecto a las once de un
 mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Au-
 gusto Maunasterio y Martinez, asistido de los
 señores concejales que al margen se expresan.

El Sr. Presidente abrió la sesión.

acto continuo el Sr. Presidente manifestó a
 la corporación que teniendo en cuenta el clamor
 general del vecindario, respecto del mal estado
 en que se encontraba el servicio de correo
 de la localidad y su corta distancia al ferrocarril
 se había dedicado preferentemente a
 mejorar este servicio, y consiguiendo del Direc-
 tor general de Correos, la creación de Cartera
 para este Ayuntamiento a Guipúzcoa.
 En confirmación al expuesto presentó
 a sus compañeros de Corporación una co-
 municación del Administrador de Correos de Gu-
 ipúzcoa, cuyo contenido se acuerda hacer
 constar en acta, y es como sigue:

"El Administrador provincial de San Sebastián con fecha
 de ayer me dice lo siguiente: El Excmo.
 Sr. Director general de Correos, con fecha
 17 del actual me dice lo que sigue. En uso
 de las facultades que me están conferidas
 he tenido a bien crear en la Provincia de
 Guipúzcoa, una Cartera en Larraun,
 con obligación de recoger y entregar, en
 la Cartera de Beasain, un perjuicio de re-
 rificación también al paso de la conducción
 de Beasain a Ataraun, con la retribución
 de cincocientos por carta entregada a
 domicilio. Lo que digo a V. para su co-
 nocimiento, rogándole propague una per-

sona que reune condiciones para la presta-
cion del citado servicio. Dijo que a 7. mil ab.
Zumarraga 21 Abril de 1912. El Admnr. Pu-
pius Bertol. Sr. Alcalde de Larcayo //

El Ayuntamiento acuerda 1º Hacer cons-
tar en acta el agrado con que ha escuchado
la disposicion del Director general y partici-
parle este acuerdo a dicho Sr. D. 2º Dar un
cortisimo voto de gracias al Sr. Alcalde de Pineda
te por sus acertadas gestiones, practicadas,
en el asunto del correo. 3º Participar
al Admnr. de la Lotafeta de Zumarraga
que este Ayuntamiento propone para
el cargo de Cartero al vecino de la localidad
Don Ignacio Fraquiere Ocariz, en atencion
a las circunstancias favorables que reune dicho
individuo, señalándole la retribucion men-
sual de doscientos y cincuenta céntimos,
además del carta porte acostumbrado, seña-
lándole las obligaciones siguientes.

Recogida de la correspondencia

Por la mañana a las diez horas

Por la tarde a las tres horas.

Se debe recoger a las once de la mañana

id id a las cinco y media de la tarde

Distribucion.

Por la mañana a las once y media

Por la tarde a las seis horas.

La correspondencia destinada a los vecinos
de Elkaruna deberá entregarse al paso, previa
consentimiento del Admnr., presentando
la restante en el Ayuntamiento antes
de su distribucion.

Seguidamente la comision de festejos dió
en descargo presentando el programa res-

fectivos, y considerando que se halla conferido
uado con estudio maduro y ajustado a los
recursos con que cuenta el Municipio, el Ayun-
tamiento aprobó el presupuesto formado por
dicha comisión señalando la cantidad
de Proo peretas como máximo, facultando
a la Comisión para ultimar los detalles
en la forma en que se ha de realizar la inversión.

Finalmente y por unanimidad se
acuerda Comisionar al Alcalde Presidente
del Ayuntamiento D. Octavio Monasterio y
Martínez autorizándole para que en nom-
bre de la Corporación otorgue ante notario
poder especial a favor de Don Francisco
Sánchez vecino de Madrid, al objeto de que
recaja los títulos procedentes de la inscrip-
ción de propios de este Ayuntamiento n.º
1786, de peretas 5343,26 nominales, que
bajo carpeta n.º 2624 se halla depositada
en la Dirección general de la Deuda.

Con todo se dió fin al acto firmando
los asistentes de que certifica y el Secretario

Francisco Ares. Sebastian Echeburria

Juan Manuel Allier de Ammend

Rafael Berasategui

Monasterio

Luisa Cardenal